

**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2016**

A los accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.

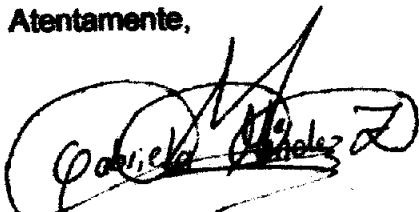
De acuerdo a la revisión realizada a la contabilidad todo se encuentra sustentado y respaldado por los documentos de ingresos y egresos, los cuales muestran que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y además que los libros sociales de la compañía se encuentran adecuadamente manejados.

He revisado los Estados Financieros los cuales reflejan la situación de la empresa, se han aplicado las normas y procedimientos contables de general aceptación en el Ecuador, cabe destacar que la administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye al manejo eficiente y sostenido de sus recursos.

Todos los documentos y memorias de las actividades efectuadas, se encuentran en los archivos.

De esta manera dejo cumplida la misión que ustedes y que por mandato de la Ley así lo dispone.

Atentamente,



**Ing. Gabriela Méndez
COMISARIO CONSTRUCTORA HORMIGASA S.A.**